

## EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ANDINA S.A." Y DE LA AMPLIACION Y RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ANDINA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1985, ante la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña la misma que ha sido ampliada y rectificada mediante escrituras públicas otorgadas ante la misma Notaria el 13 de marzo y 28 de mayo de 1986 han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-104288 el 20 JUN. 1986 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 99, 100 y 101 el 7 de enero de 1987.
- 2.- OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de las escrituras antes mencionadas: en la primera el señor Andrés Naranjo Moscoso, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente y Subrogante del Gerente General la indicada compañía; en la segunda, la señora Fanny Moscósó de Naranjo, casada, ecuatoriana, en su calidad de Directora y Encargada de la Presidencia; y don Andrés Naranjo Moscoso, casado, en su calidad de Encargado de la Gerente General de la Compañía; y, en la tercera escritura la señora Fanny Moscoso de Naranjo, en su calidad de Presidenta Subrogante y don Andrés Naranjo Moscoso, en su calidad de Gerente General subrogante de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.29'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/30'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/3.000,00, en especie S/28'697.000,00 y por capitalización de la Reserva Legal S/27.191,28; y, por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos ----- S/272.808,72. Las accionistas que pagan en especies son las compañías CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC SOCIEDAD ANONIMA y SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA, mediante el aporte de bienes inmuebles.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
EXTRAVIO

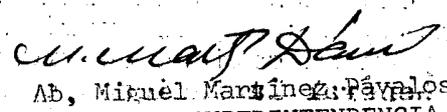
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor Francisco José Salazar M., Fanny Moscoso de Naranjo, CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC S.A., ingeniero Enrique Seminario R., José Ignacio Burbano, Sociedad Anónima Importadora Andina.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.



lbd.

88540

Guayaquil, enero 13 de 1987



Ab. Miguel Martínez Páez  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm